

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Dirección de Unidades y la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Investigación e Intervención de las Unidades UPN de la Ciudad de México (CESPII-CDMX)



## Convocan

al personal académico de las Unidades de esta casa de estudios de la Ciudad de México a participar en la presentación de

# Proyectos de investigación o intervención educativa **2025**

**individual o en colectivo**, como una estrategia para elevar la calidad de las actividades académicas

## Bases

Se podrán presentar proyectos de investigación o de intervención educativa por parte de las y los académicos adscritos a las Unidades de esta casa de estudios de la Ciudad de México. Los proyectos serán individuales o colectivos y **deberán desarrollarse en un plazo de un año (14 de octubre de 2025 al 14 de octubre de 2026) o dos años (14 de octubre de 2026 al 14 de octubre de 2027)**. En el caso de los y las docentes interinos que participen en los proyectos de investigación como responsables o colaboradores se considerarán los periodos de contratación, con base en los criterios emanados del Consejo Técnico. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

Se proponen los siguientes ejes de investigación o intervención:

- *Currículum*
- Didáctica
- Filosofía y educación
- Género y educación
- Historia de la educación
- Interculturalidad e inclusión educativa
- Política educativa
- Proyectos de gestión educativa
- Proyectos pedagógicos
- Psicología educativa
- Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación
- Violencia en escenarios escolares



Los protocolos deberán cumplir con la siguiente estructura de presentación:

- Título del proyecto
- Nombre completo de la persona responsable del proyecto y colaboradores (máximo cinco), así como la adscripción, título que ostenta (docente, estudiante, egresado, etc.) así como una síntesis curricular de la persona responsable del proyecto y de colaboradores, no mayor a 500 palabras por cada uno
- Resumen del proyecto en no más de 250 palabras
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Objetivo general y objetivos específicos
- Fundamentación teórica
- Metodología
- Metas y productos esperados
- Cronograma anual o bianual donde se desglosen las actividades mensuales
- Descripción de la responsabilidad específica de las personas participantes en el proyecto
- Referencias bibliográficas <sup>1</sup>

La entrega se realizará en dos momentos:

- a) En versión impresa y con oficio dirigido a la Dirección de la Unidad de adscripción.
- b) En archivo PDF al correo: **cespii.unidades@g.upn.mx** con copia al correo de la o el representante CESPII de la Unidad en la que se registra el proyecto, **a partir del 23 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025.**

Para su envío, el archivo y el correo deberán ser nombrados con las cinco primeras palabras del

proyecto, más guión bajo, más el nombre del autor. Ejemplo: Retos en la formación de \_ Juan Hernández.

La CESPII se encargará del registro y la revisión correspondiente de los proyectos entre pares a doble ciego. **Los resultados se emitirán el 14 de noviembre de 2025** y el fallo será inapelable.

Las personas responsables de los proyectos deberán cumplir los compromisos contraídos y presentar el informe final (25 de septiembre de 2026 para investigaciones de un año) y para el caso de investigaciones de dos años entregar un informe parcial (25 de septiembre de 2026) y el informe final (28 de septiembre de 2027).

Los informes parciales contendrán dos secciones:

- a) Administrativa.** Avances y resultados de las acciones programadas en relación con las metas y los productos estipulados, de acuerdo con el cronograma.
- b) Académica.** Atención a las observaciones que, en su caso, formule la CESPII al momento del registro y el avance del reporte de investigación o intervención que contemple los apartados del protocolo en extenso. Ambas secciones en un máximo de 30 cuartillas.

Los informes finales deberán contener en extenso los apartados del protocolo más el reporte de resultados, hallazgos o logros de investigación/intervención que contemple en máximo 50 cuartillas.

Los informes que no contengan la totalidad de secciones anotadas serán cancelados.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2025.

**Atentamente**  
**Educación para Transformar**

Dirección de Unidades

<sup>1</sup> El formato de los escritos seguirá las pautas de elaboración de la séptima edición de las normas American Psychological Association (APA): fuente en Arial a 12 puntos, interlineado a 1.5, citación y listas de referencias bibliográficas.

